



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA  
SECRETARIA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**

En la Ciudad de Carmona, siendo las 12.05 horas del día **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Íñiguez Belloso, D. Alberto Sanromán Montero, D. Juan Carlos Ramos Romo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen García Fernández, D. Ramón Gavira Gordón, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ávila Guisado, D<sup>a</sup> Angélica Alonso Ávila, D. Enrique Becerra Gayoso, D. José Ricardo García Román, D. César Manuel López Nieto, D. Vicente García Baeza, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Martín, D. Fernando Baeza Sánchez, D. Antonio Pinelo Gómez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen González Ortiz, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Cabello Gómez, D. Javier Ramírez Abeja, Dña. Eva M<sup>a</sup> Rodríguez Santos y D. Antonio José Toranzo Montero, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Bonilla Ruiz, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asiste la Sra. Concejala: D<sup>a</sup>. Encarnación M<sup>a</sup> Milla González.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA AL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARMONA PARA EL NOMBRAMIENTO DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE GRACIA, PATRONA DE CARMONA, COMO ALCALDESA PERPETUA DE LA CIUDAD.** Por el Sr. Delegado de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico y de orden de la Presidencia, se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Ciudadanía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Considerando el escrito presentado en este Excmo. Ayuntamiento de Carmona, de fecha 16 de julio de 2015 con número de registro de entrada nº 8494, por parte de los grupos jóvenes de las Hermandades de la ciudad, así como las firmas recogidas entre los carmonenses.

Considerando la petición realizada para para que se proceda al nombramiento de Nuestra Señora la Virgen de Gracia como 'Alcaldesa Perpetua Honorífica' de la localidad, con motivo de la conmemoración del 25 aniversario de su coronación canónica y el 725 aniversario de su hallazgo de su Bendita Imagen.

Coincidiendo con estas efemérides, la Hermandad de la Virgen de Gracia de Carmona, ha organizado diferentes actos a lo largo del año, para ensalzar dichos acontecimientos.

En este sentido, la hermandad recuerda que 1290 fue hallada la imagen de la Virgen y 1580 el Cabildo secular de la Villa, hizo voto de tener a Ntra. Sra. de Gracia por patrona de Carmona, voto que sería renovado en 1786.

En 1990, con motivo de su Coronación Canónica de la imagen, la corporación local le concedió e hizo entrega de la medalla de oro de la ciudad.

En Pleno extraordinario celebrado el día 18 de septiembre de 2005, la Coporación Local acordó conceder a la Virgen de Gracia las Llaves de Oro de la Ciudad de Carmona.

La Virgen de Gracia es hoy una seña de identidad para la mayoría de los Carmonenses. Los valores de sencillez, entrega y humildad que para muchos Carmonenses representa la Virgen de Gracia deben ser también tenidos en cuenta para trabajar entre todos por una sociedad más tolerante, más justa y más igualitaria.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DF0002A8C900N8Y8H3R3L4D4 en <http://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2015  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 17/12/2015  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 17/12/2015 13:29:24

DOCUMENTO: 20150174281  
Fecha: 17/12/2015  
Hora: 13:29



Por todo ello y como expresión pública del sentimiento mayoritario de la población, a tal efecto, el Equipo de Gobierno propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Proclamar a la Santísima Virgen de Gracia “Alcaldesa Perpetua Honorífica” de la Ciudad de Carmona”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra, el Delegado de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, D. Ramón Gavira Gordón, cuya intervención tiene el tenor literal siguiente:

*“La imagen Bendita de la Virgen de Gracia, ha protagonizado desde su hallazgo la historia de nuestra milenaria ciudad de Carmona. He aquí una serie de fechas referentes al fervor y devoción a nuestra Patrona que así lo corroboran.*

*1290- Invención o hallazgo de la imagen de Ntra. Sra. de Gracia, que se aparece a un pastor cuyo nombre no recoge la tradición.*

*1409- Es la mención más antigua documentada de su culto, gracias a la inscripción del sepulcro del noble caballero Juan Fernández Calvo, camarero del Rey Pedro I.*

*1447- Solicitud al Sumo Pontífice por parte de Carmona, para que se hiciesen cargo de la ermita los frailes Observantes de San Francisco, que no se llevó a efecto.*

*1477- La Reina Isabel de Castilla que ostentaba el cargo del patronato regio de la ermita, encomienda a los frailes Isidros del monasterio de San Isidoro del Campo (Santiponce) como administradores de la misma, fundándose el monasterio.*

*1497- Documentadas procesiones públicas, entre ellas una procesión de acción de gracias ordenada por el cabildo de Carmona, con motivo del terremoto de este año.*

*1554- Se acabó la obra de la iglesia del Monaterio, que fue consagrada por el obispo jerónimo Don Alonso de Sanabria, natural de Carmona.*

*1568.- Por bula de Pío V y como resultado de la integración de los monjes isidros en la Orden de San Jerónimo, el monasterio de Ntra. Sra. de Gracia se adscribió a dicha orden.*

*1570- Visita del Santuario por el rey Felipe II, quien prometa aumentar las rentas del monasterio.*

*1580- El Cabildo secular de la Villa, hizo voto con motivo de una gran epidemia de tener a Ntra. Sra. de Gracia por patrona de Carmona. El voto sería renovado en 1786.*

*Desde este año, en la festividad de la Encarnación, solía efectuarse una función pública a la que asistía la representación oficial de la ciudad, el clero parroquial y las comunidades religiosas.*

*1588-590- Constitución de una cofradía que radicaba en el Monasterio que atendía al culto de la Santísima Virgen, integrado con representantes del cabildo municipal.*

*1590- Comienzan a documentarse las escrituras de Pleito Homenaje entre el cabildo municipal y los frailes del monasterio de los Jerónimos en la que se comprometían a traer y llevar a la Santísima Virgen con motivo de las idas de la imagen hasta Santa María por las necesidades públicas.*

*1738- Procesión y Voto de la ciudad a Ntra. Sra. de Gracia.*

*1786- Renovación del Voto a la Virgen.*

*1800- Su Santidad Pío VII concede a Carmona un jubileo y el cabildo de la ciudad acuerda que se celebre en la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, por ser esta patrona de la ciudad.*

*1804- Por acuerdo municipal del 16 de noviembre se solicitó al Papa la proclamación del Patronato Litúrgico y Canónico de Nuestra Señora de Gracia sobre Carmona.*

*1805- Bula de Concesión del Patronato otorgada por Pío VII el día 19 de febrero, dándose la lectura pública de la misma al finalizar la novena de aquel año.*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DF0002A8C900N8Y8H3R3L4D4 en <http://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2015  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 17/12/2015  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 17/12/2015 13:29:24

DOCUMENTO: 20150174281

Fecha: 17/12/2015

Hora: 13:29



1810- Ante la inminente llegada de las tropas de ocupación Francesas a Carmona, y temiéndose que el monasterio y la imagen fueran profanados, el ayuntamiento acudió al ministro de cultos Sr. Conde de Montarco para autorizase el traslado de la imagen Santísima de Gracia, con todos los objetos de culto desde el monasterio, a la iglesia Prioral de Santa María, traslado efectuado el 9 de marzo.

1835- Real Orden de Isabel II por que se produce la supresión de los conventos y monasterios del Reino y la desamortización de sus bienes, que motivó el traslado definitivo por acuerdo del Ayuntamiento de la imagen de la Virgen a la ciudad, el 27 de agosto.

Las Actas Capitulares conservadas en el Archivo Municipal de Carmona, constituyen una fuente documental de gran importancia y principalísima para poder entender la historia y devoción del pueblo de Carmona hacia su Patrona y Abogada. Especialmente a partir del siglo XVII, donde la oligarquía del Cabildo Municipal se hace cargo del mantenimiento de la imagen, especialmente en los momentos de carestía, o de epidemias. Esta especialísima relación entre el Cabildo Municipal con la imagen de la Virgen, obligaba ya desde el siglo XVI, a las escrituras de Pleito Homenaje. Se trataba de un poder notarial, en presencia del prior del monasterio como condición previa para poder traer la sagrada imagen a Carmona, comprometiéndose el Concejo de la ciudad por medio de tres de sus miembros que se juramentaban, a devolver la imagen tras los cultos a su monasterio.

#### RELACIÓN CRONOLÓGICA DE FECHAS DE ESCRITURAS DE PLEITO HOMENAJE DE LA CIUDAD

1590- Por rogativas con motivo de una gran epidemia de peste.

1582. Por sequía.

1592- Por una plaga de langosta.

1600- Por motivo de la Peste y la sequía.

1601- Por la peste.

1602- Por la plaga de langosta.

1625- Por el asalto de Cádiz.

1626- Por haberse visto libre la ciudad de las trombas de agua ocurridas en ese año.

1631- Por una nueva sequía.

1640- Por sequía y por la gran hambruna.

1648-49- Por la gran peste a aquellos años.

1665- Por la sequía.

1671- Por falta de agua.

1699- Por langosta.

Durante el siglo XVIII se incrementaron las traídas por falta de lluvias como la de los años: 1730, 1738, 1750, 1753, 1754, 1757, 1770, 1773, 1779, 1782, 1786, 1790 y 1793.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DF0002A8C900N8Y8H3R3L4D4 en <http://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2015  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 17/12/2015  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 17/12/2015 13:29:24

DOCUMENTO: 20150174281

Fecha: 17/12/2015

Hora: 13:29



1805- Procesión extraordinaria, donde se ha conservado el ritual último de estas escrituras de Pleito Homenaje.

Desde su traslado, ya comentado en 1835, sale en procesión pública con concurso del Ayuntamiento de la ciudad en los años de: 1841, 1844, 1856, 1859, 1863, 1868, 1874, 1905, y 1975, con ocasión de impetrar la lluvia; en 1882 y 1964 con motivo de las misiones populares; en 1939, con motivo de la conclusión de la Guerra Civil; en 1972 con motivo de la celebración de las Bodas de Plata de la Hermandad; en 1911, con motivo de la restauración del santuario, y en 1918 en acción de gracias por la cosecha de aquel año. En 1990, con motivo de su Coronación Canónica. Posteriormente en 1998 con motivo de la celebración de 50 aniversario de la creación de su Hermandad. En el año 2005, volvió a hacerlo con motivo del II centenario de la Proclamación de su Patronazgo sobre la ciudad.

El agradecimiento de la ciudad a esa Bendita Imagen ha sido demostrado por los distintos gobiernos de la ciudad a lo largo de la democracia, ya lo presidiera el Partido Socialista, Izquierda Unida o el Partido Popular. Lo que demuestra la unidad de Carmona a lo que concierne su Patrona”.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal Socialista D. Antonio M. Pinelo Gómez, cuya intervención cuenta con el siguiente tenor literal:

“Hoy nos reunimos en el Pleno Municipal para nombrar a nuestra Patrona, la Virgen de Gracia, Alcaldesa Perpetua de nuestra ciudad, un título honorífico que le otorga este Ayuntamiento al estar velando por los carmonenses y las carmonensas durante ya 725 años, el mandato más largo que haya habido en Carmona.

Y tenemos el honor de nombrar a la Virgen de Gracia porque la Virgen de Gracia es como la vega de Carmona, es como el recodo de cualquier calle de Carmona, cualquier rumor de agua de cualquier fuente callada de cualquiera de nuestros patios.

Y su nombre lo llevan a gala las carmonensas porque se llaman como ella, porque no olvidemos que ella es mujer y carmonensa. Carmonensa de pro, que llena de gracia cada rincón de nuestra ciudad, desde la Puerta de Córdoba hasta la barriada que lleva su nombre.

Carmona es la tierra de la Virgen de Gracia, a la que los carmonenses tenemos en nuestro recuerdo, herencia que recibimos de nuestros padres y de nuestras madres y de todos nuestros antepasados. Y si algo hay mejor que nos identifique y distinga es la devoción a la Virgen de Gracia, seña de identidad de Carmona, su mejor escudo y baluarte, su estrella y su guía. Y yo como carmonense de adopción, como tantos y tantas hacemos lo mismo con nuestros hijos e hijas, inculcar ese cariño por la Patrona de Carmona.

Porque la Virgen de Gracia es echarse a correr con diez años por la pendiente del Alcázar y galopar por la senda que riza su polverío entre peñascos de terremoto y llegar al santuario y beber en la cueva para no quedarse soltero o soltera.

Porque la Virgen de Gracia es un moñito de color que pinta de arcoiris las solapas, de blanco, de verde, de azul, de rojo, de lila o de rosa la mañana del 8 de septiembre, con campanas cantando, las campanas que colocan emociones en los desayunos, en las ventanas, en los adoquines, hasta en los zapatos que acuden al Patio de los Naranjos.

La Virgen de Gracia es encuentro con los amigos y amigas en la Plaza Arriba y en la Plaza de Abastos, es compartir y crear ciudadanía.

La Virgen de Gracia es un trofeo de fútbol, un campeonato de tenis, un obrador que endulza nuestras meriendas, donde compramos con ilusión el décimo de Navidad, donde acudimos para sanar nuestras dolencias e incluso nos acompaña en la despedidas de nuestros seres queridos.

Pero también es soprano, contralto, tenor y bajo en Sta. Maria, una tarde de compañerismo jugando a la petanca, el vuelo de las palomas por el cielo de Carmona, sones trianeros de “Silencio blanco”, estruendo de escopetas, una vertiginosa carrera detrás de una liebre o también el recuerdo desmemoriado de nuestros mayores.

La Virgen de Gracia es también irse lejos de tu casa y de tu calle y de las calles todas donde inaugurabas vida con otros niños y niñas, al son de la travesura, emigrando a tierras acogedoras catalanas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DF0002A8C900N8Y8H3R3L4D4 en <http://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2015  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 17/12/2015  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 17/12/2015 13:29:24

DOCUMENTO: 20150174281

Fecha: 17/12/2015

Hora: 13:29



*Todo esto es la Virgen de Gracia para Carmona, y por ello, el Grupo Municipal Sociliasta, como representante de tantos carmonenses y tantas carmonensas que llevamos la Virgen de Gracia en nuestros corazones apoyamos esta iniciativa popular.*

*Muchas gracias, VIVA MI PATRONA, ¡¡¡VIVA LA VIRGEN DE GRACIA!!!*

Por su parte, la Concejala de IU/CA, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Martín, da lectura a un escrito de su grupo:

*“La Virgen de Gracia es una seña de identidad para muchos carmonenses y uno de los signos religiosos y espirituales más unidos a su sentir y a su manera de ser.*

*Los valores de la sencillez, la entrega y la humanidad que para numerosos ciudadanos representa la Virgen de Gracia deben ser tenidos en cuenta para trabajar entre todos por una sociedad más tolerante, más justa y más igualitaria.*

*Desde IU entendemos que no nos corresponde conceder este nombramiento, pues es al pueblo de Carmona al que le incumbe esta decisión, pero no podemos ignorar el apego como ya declaramos con otros reconocimientos.*

*Postura: IU no participa en la votación”.*

Seguidamente, el Sr. Portavoz del grupo municipal Participa Carmona, expone su intervención pidiendo constancia en acta de la misma:

*“Ante esta propuesta, Participa Carmona, en asamblea, decide abstenerse. Valoramos las iniciativas ciudadanas y que una propuesta de estas características llegue a pleno, pero consideramos que el título no era el adecuado, como ya dijimos en la comisión, donde propusimos que se estudiara otro nombramiento. Aunque entendemos el valor religioso y cultural que la Virgen de Gracia despierta en los carmonenses, consideramos que el título propuesto no es el adecuado al principio de aconfesionalidad del Estado”.*

A continuación, el Sr. Alcalde agradece el apoyo de los grupos municipales Socialista y Popular. Afirma que acepta la pluralidad y respeta las posturas de los grupos municipales Participa Carmona e IU/CA. Finaliza diciendo que se siente muy orgulloso de que la ciudadanía haga este tipo de propuestas, considerando este hecho un gesto de participación ciudadana.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno municipal con 15 votos a favor procedentes del grupo municipal Popular (10) y grupo municipal Socialista (5), y 4 abstenciones procedentes del grupo municipal IU/CA (4) ( IU/CA no participa en la votación, considerándose abstención por ficción legal), de acuerdo con el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y grupo municipal Participa Carmona (1), acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 12.30 horas, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DF0002A8C900N8Y8H3R3L4D4 en <http://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2015  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 17/12/2015  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 17/12/2015 13:29:24

DOCUMENTO: 20150174281

Fecha: 17/12/2015

Hora: 13:29

